



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.  
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.  
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.  
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

**COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 001**  
(24 de febrero de 2022)

Siendo las 08:20 a.m. del día 24 de febrero de 2022, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la I. E. Antonio Nariño de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM
2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL
3. SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM.

**CONVOCADOS:**

NN...Por elegir  
LAURA VALENTINA ALDANA TORRES...Presidente del Consejo Estudiantil  
NN.....Por elegir Padres  
JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias  
de Convivencia Escolar  
ANDRES GABRIEL CHARRY....Docente Orientador  
GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO...Coordinador  
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO...Rector

**ASISTIERON:**

LAURA VALENTINA ALDANA TORRES ...Presidente del Consejo Estudiantil  
JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias  
de Convivencia Escolar  
ANDRES GABRIEL CHARRY ...Psico-Orientador  
GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO...Coordinador  
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO...Rector

COMO ASISTEN 5 MIEMBROS DE LOS 7 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, **SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.**

*“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”*



## **2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL**

Se socializa de la Ley 1098 de 2006, los artículos 1: “Finalidad”, 2: Objeto, 4: Ámbito de Aplicación, 7: Protección Integral, 8: Interés superior de los niños, niñas y los adolescentes, 9: Prevalencia de los Derechos, 11: Exigibilidad de los Derechos, 15: Ejercicio de los Derechos y las Responsabilidades, 17: Derecho a la Vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, 18: Derecho a la Integridad Personal, 20: Derecho de Protección, 26: Derecho al debido Proceso, 28: Derecho a la Educación, 33: Derecho a la Intimidad, 34: Derecho a la Información, 37: Libertades Fundamentales, 38: De las Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado, 39: Obligaciones de la Familia, 40: Obligaciones de la Sociedad, 41: Obligaciones del Estado, 42: Obligaciones especiales de las Instituciones Educativas, 43: Obligación Ética Fundamental de los Establecimientos Educativos, 44: Obligaciones Complementarias de las Instituciones Educativas; entre otros. Del Código Penal Colombiano se socializaron los artículos 19: Conductas Punibles, 29: Autores, 30: Participes, 239: Hurto, 240: Hurto calificado, 241: Circunstancias de agravación punitiva, 265: Daño en bien ajeno, 376: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 381: Suministro a menor, 383: Porte de sustancias, y el 384: Circunstancias de agravación punitiva

## **3. SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER MES DEL AÑO ESCOLAR 2022.**

- a. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA “PELEA DENTRO DE UN AULA DE CLASE, DURANTE UN CAMBIO DE CLASE, entre los estudiantes BRAYAN SANTIAGO ALDANA TORRES Y LOS HERMANOS OSCAR JAIR BERNAL MONROY Y LIZETH DAYANA SUAREZ MONROY, del grado 7-1”

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

Los padres de familia o acudientes del menor BRAYAN SANTIAGO ALDANA TORRES NO ASISTIERON, porque se encuentran laborando y no alcanzaron a conseguir el permiso para asistir.

Se reprograma la reunión para dentro de 8 días para tratar este caso con los acudientes

- b. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA “CODAZO EN LA BOCA A JUAN SEBASTIAN QUE LE CAUSÓ LA CAIDA DE 2 DIENTES, DISPUTANDO UN BALÓN, entre los estudiantes JUAN SEBASTIAN CHAVEZ del grado 7-1 Y JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1”

*“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.  
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.  
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas, los debidos compromisos para NO reincidir, aunque aparentemente sea posiblemente de forma involuntaria. La madre de familia de JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1, la Sra. JEIMY CAROLINA CARRILLO, acordó reconocer a la Sra. HEIDY ANDREA CRUZ, \$30.000= para apoyar los gastos que le ocasionó el desplazamiento en taxis y una tomografía. Los cuales trajo a la reunión, para ser entregados en presencia del Comité de Convivencia escolar

Los padres de familia o acudientes del menor JUAN SEBASTIAN CHAVEZ del grado 7-1, NO ASISTIÓ porque se encuentra enferma.

La madre de familia del menor JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1, manifiesta que se siente dolida con las profesoras Mabel Judith y Andrea por comentarios que están haciendo comentarios ante estudiantes, que han hecho sentir a su hijo.

Se reprograma la reunión para dentro de 8 días para tratar este caso con los acudientes, revisar las cámaras para determinar el tipo de agresión posiblemente accidental e identificar a los estudiantes, que en lugar de apoyar al afectado patearon los dientes que se le cayeron al niño afectado.

c. Caso estudiantes "CUTTING" donde se han involucrado los estudiantes CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES, MARIANA CARMONA VELEZ del grado 7-2 Y MICHAEL JOVANNY MARTINEZ, del grado 10-1"

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

El día de hoy solamente asiste el padre de familia del menor MARIANA CARMONA VELEZ, Sr. DIEGO FERNANDO CARMONA AVILA, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel charry

d. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA "PELEA A LA HORA DE SALIDA DEL COLEGIO. FRENTE A LA INSTITUCIÓN, entre los estudiantes BRIAM SMITH YUDEX CARRILLO del grado 9-1 y HANNER ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, del grado 7-1"

***"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"***

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.  
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.  
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

El día de hoy solamente asisten los padres de familia del menor BRIAM SMITH YUDEX CARRILLO del grado 9-1, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel Charry

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

##### **a. DIRECCIÓN DE GRUPO**

Siendo las 11:35 a.m. se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

*“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”*

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.  
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.  
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.  
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

**COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**  
-Original Firmado-

YICETH TATIANA BOGOTÁ TAPIERO  
Personero Estudiantil

ANA MILIANA CULMA  
Presidente del Consejo de Padres

JENNIFER PAOLA TORRES RÍOS  
Presidente del Consejo Estudiantil

CLARA VICTORIA FORERO ROCHA  
Doc que lidera estrategias de Convivencia

CARLOS ANDRÉS MORENO ESPINOSA  
Psico-Orientador

GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO  
Coordinador

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO  
Rector

**CONVOCADOS**

YENI XIMENA CARRILLO OTALVARO  
Estudiante Grado 10-2

AIDENETH OTALVARO  
Madre de familia de Yeni Ximena

KATHERIN JULIETH MENESES CULMA  
Estudiante Grado 8-2

ANA MILENA CULMA  
Madre de familia de Katheryn

WENDY GIOVANNA HERNANDEZ  
Estudiante Grado 11

NAYID GÓMEZ,  
Madre de familia de Wendy Giovanna

JENNIFER PAOLA TORRES  
Estudiante Grado 11

MARTHA RIOS  
Madre de familia de Jennifer Paola

JAVIER ANDRÉS GUERRERO GONZALEZ  
Estudiante Grado 8-2

LUZ NAYID ESPINOSA  
Acudiente de Javier Andrés

EIDER YAMID RODRIGUEZ R.  
Estudiante Grado 11

LUZ DARY RODRIGUEZ  
Madre de familia de Eider Yamid

***“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”***

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)